



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

CONTRATO **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDA 3 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO), CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA EL C. OSCAR ALEJANDRO DAMIAN MEZA, QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES:**

**I. "EL INSTITUTO" DECLARA:**

- 1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

- 1.2. EL DR. EDGAR JAVÁN VARGAS SALAZAR, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIÓN XXXII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 5.3.16 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94,989, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 24 DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NUMERO 98, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020, BAJO LOS FOLIOS NÚMEROS 97-7-19022020-145406 Y 97-7-19022020-145637.

Los actores jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 731, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 731, responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos los otros requisitos, técnico y/o contractual.

COL/JSJ/DC/2024/06/105

UNICAJANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
DIECITO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

- 1.3. EL **ING. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "**EL INSTITUTO**", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024** QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO PO EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DEL "PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.4. EL **ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA** TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "**EL INSTITUTO**", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO ÁREA CONTRATANTE, EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024.**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN VI CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA, ASÍ COMO EN EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024.**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo y sancionada de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:  
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnico y/o contractual.  
 COJ/SJ/DC/2024/00105

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



2024  
Folina Carrillo

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASP), EL 84 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

CON FECHA **13 DE MARZO DE 2024**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL EN COLIMA, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO EN LA DECLARACION QUE ANTECEDE.

- 1.6. "EL INSTITUTO" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **42060906** DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO **0000014469-2024** DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024, POR EL IMPORTE DE **\$2,093,130.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**, SUSCRITO POR EL ING. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.
- 1.7. PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **IMS421231145** CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN AVENIDA REFORMA 476, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.8. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA N° 62, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- II.1. ES UNA PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEDICADA AL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, CON CAPACIDAD Y PERSONALIDAD, PARA COMPROMETERSE Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, SIN QUE EXISTA ALGUNA RESOLUCIÓN QUE DISMINUYA O LIMITE SUS FACULTADES.
- II.2. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **DAM0850501J81**.
- II.3. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LE OTORGÓ EL REGISTRO PATRONAL NÚMERO [REDACTED]

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 231, puntos 1 y 2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:  
 COL/SJ/DC/2024/00105

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



SE TESTA REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



3  
AÑO DE  
**2024**  
Felipe Carrillo



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**II.4.** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

ASÍ MISMO DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.

**II.5.** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 88, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**II.6.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**.

**II.7.** QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN [REDACTED] TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED] PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 286-M DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

**III.-** **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE:

**III.1.** QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable de la misma. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:  
 COL/JSJ/DC/2024/00105  
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los otros equivalentes, técnico y/o contrario.

UNIDAD DE ESPECIALIDAD ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS

SE TESTAN DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-**

**OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR AL "EL INSTITUTO" LAS PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO:**

**ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO ASIGNADO Y DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES"**

**ANEXO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

**ANEXO 3 (TRES) "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**

**ANEXO 4 (CUATRO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**

**SEGUNDA.-**

**IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$721,768.97 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M. N.) MÁS IMPUESTOS POR \$115,483.03 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 03/100 M. N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1, 804,422.41 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 41/100 M. N.), MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$288,707.59 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 59/100 M. N.), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 (UNO).**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**TERCERA.-**

**ANTICIPO.- PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR".**

**CUARTA.-**

**FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL PAGO SE REALIZARÁ CON MONEDA NACIONAL, POR MEDIO DE ELECTRÓNICO EN BANCA A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, ZARAGOZA NO. 62 COL. CENTRO C.P. 28000, COLIMA, COLIMA.**

EL PAGO SE PODRÁ EFECTUAR POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2. NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES, VIGENTES, PLAZO **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES AL INGRESO DE LA FACTURA AL ÁREA DE FINANZAS, DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTARSE EN VENTANILLA:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 731, puntos 1 y 2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:  
 COL/JS/DC/2024/00105  
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación procedimental, técnica y económica de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan la procedencia de los bienes requeridos, técnico y/o contractual.

CHANANU JIE LUPHREA LUNA AGUIRRE VILLALBA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL QUE SE INDIQUE:

- NUMERO DE PROVEEDOR
- NUMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA
- NUMERO DE ID DE PEDIDO-RECEPCIONM EN SU CASO; Y
- NUMERO DE FIANZA Y DENOMINACION SOCIAL DE LA AFIANZADORA; EN SU CASO.
- EN CASO DE CONTRATO, OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), (INFONAVIT) (SAT) POSITIVA Y VIGENTE
- FIRMA DE AUTORIZACIÓN DE PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, ESTO CONSIDERANDO QUE NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE O A LOS BIENES FACTURADOS, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE SE PRESENTE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS; ASIMISMO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTEN ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"LOS PROVEEDORES"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"LOS PROVEEDORES"** PRESENTE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA CORREGIDO.

EL TIEMPO QUE **"LOS PROVEEDORES"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA CON LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SELLADO POR EL ÁREA DEL INSTITUTO EN LA QUE SE PRESTÓ ÉSTE, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 62, COLONIA CENTRO, C. P. 28000, EN COLIMA, COLIMA.

EL INSTITUTO PAGARÁ AL PROVEEDOR, PREVIA VALIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinen la procedencia de otras ofertas, técnicas y/o económicas.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 5 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se requiere el registro de conformidad.  
 COU/53/DC/2024/00105

JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024.

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

DELEGACIÓN Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNA EN ESPECÍFICO, A LA  
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE  
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA PARA TAL EFECTO PROPORCIONA [REDACTED]  
INTERBANCARIA [REDACTED]

[REDACTED] A NOMBRE DE **OSCAR ALEJANDRO DAMIAN MEZA**, EL PAGO SE  
DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL  
PROVEEDOR ESTA CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O  
SCOTIABANK.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN  
UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA  
INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU  
APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL  
MECANISMO ESTABLECIDO CON CECOBAN.

ASIMISMO, EL INSTITUTO ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE  
TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS  
QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES,  
CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE PRESTEN SERVICIOS AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS  
DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN  
MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA,  
ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE  
CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO  
PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO  
DE PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO AL PROVEEDOR;  
O PAGOS EN EXCESO POR EL SERVICIO PRESTADO, EL INSTITUTO SE SUJETARÁ A LO  
ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

**"LOS PROVEEDORES"** DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA  
OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** JUNTO CON EL CFDI RESPECTIVO, LA **"OPINIÓN  
DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y  
POSITIVA**, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA  
[HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES](http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones), EN LOS TÉRMINOS  
REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO. ASIMISMO, A PRESENTAR **"LA CONSTANCIA DE  
SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT"**; Y, **"LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDA POR EL SAT, AMBAS POSITIVAS Y VIGENTES.**

EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO  
DE LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ Y  
ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN  
EL 27 DE FEBRERO DE 2015, 03 DE ABRIL DE 2015 Y EL 30 DE MARZO DE 2020,  
RESPECTIVAMENTE.**

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios requeridos, técnico y/o contable.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:  
 COL/OSJ/D/2024/0105  
 UNIDAD JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
 JEFATURA DELEGACIONAL REGIONAL COLIMA  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
 IMSS

SE TESTA DATOS BANCARIOS: CUENTA BANCARIA, CLABE E INSTITUCIÓN BANCARIA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESPERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-**

LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE EN LOS PLAZOS Y LUGARES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO **2 (DOS)**, EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DOCEAVO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LAS CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DEBERÁN APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO **1 (UNO) Y 2 (DOS)** EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEXTA.-**

**VIGENCIA.-** EL CONTRATO COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA CONSIDERADA A PARTIR DEL **28 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN SU CLAUSULADO.

**SÉPTIMA.-**

**MODIFICACIONES DEL CONTRATO. "LAS PARTES"** ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL **20%** (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PRINCIPAL ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, **"LOS PROVEEDORES"** DEBERÁ ENTREGAR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA FECHA O EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN DICHO SUPUESTO, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"LOS PROVEEDORES"**.

**OCTAVA.-**

**GARANTÍA DE LOS BIENES.-**

EL PERIODO DE GARANTÍA QUE OTORQUE EL PROVEEDOR AL INSTITUTO DEBERÁ SER IGUAL AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**NOVENA.-**

**GARANTÍA(S) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFINAZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** FIANZA, SEGURO DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.21 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o titular de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:  
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercedo correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinen el cumplimiento de los requisitos, términos y/o contrataciones.  
COUJESJ/CZ/2024/00105

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



8  
2024  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE **INCREMENTO** AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O **MODIFICACIÓN** AL PLAZO, **"LOS PROVEEDORES"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

**"LOS PROVEEDORES"** ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA GARANTÍA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, ASÍ COMO QUE PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, SE REALIZARÁ INMEDIATO A QUE SE EXTIENDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

CONSIDERANDO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, CUANDO APLIQUE SE HAYA PREVISTO UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, SE EXCEPTÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP"**, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA ESTE CASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL **VEINTE POR CIENTO** DEL MONTO DE LOS BIENES ENTREGADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA.-**

**OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.**

- a) ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.1.1. primeros y 4.º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión y redacción por la persona titular del Departamento Consultivo de Responsables del Manual. En consecuencia, se registra en registro de fe y fe.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación presentada, términos y condiciones de la contratación, el del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y/o las demás circunstancias que determinan procedimientos los datos requeridos, técnica y/o conocimiento.

COU/SL/DC/2024/00105

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



10  
AÑO DE  
**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

- c) ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) NO DIFUNDIR A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE **"EL INSTITUTO"** LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.
- e) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **107** DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

**DÉCIMA  
PRIMERA.-**

**OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".**

- a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"LOS PROVEEDORES"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.
- b) SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.
- c) EXTENDER A **"LOS PROVEEDORES"**, EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA  
SEGUNDA.-**

**ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO"** DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL **ING. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARÁ A **"LOS PROVEEDORES"** LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ÉSTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE SU PERSONAL.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** SÓLO ACEPTARÁ LA **ENTREGA DE BIENES** MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o auxiliar de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:  
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan o proceden las obras requeridas, técnica y/o contractualmente.  
 COLJAS/DC/2024/00105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

POR LO ANTERIOR, EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ES DECIR, 10% POR CIENTO AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DE EL INSTITUTO, DEL PRESENTE CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **54** DE LA **"LAASSP"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE APLICARÁN ADEMÁS CUALQUIERA OTRA QUE LA **"LAASSP"** ESTABLEZCA.

ESTA PENA CONVENCIONAL NO DESCARTA QUE **"EL INSTITUTO"** EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO DETERMINE PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO QUE SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

LA PENALIZACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A **"EL INSTITUTO"** POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR EL TRÁMITE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DE NOTIFICARLAS AL PARTICIPANTE GANADOR POR LOS INCUMPLIMIENTOS RESPECTIVOS ASÍ LO AMERITE EL CASO.

**DÉCIMA  
CUARTA.-**

**LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.- "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**DÉCIMA  
QUINTA.-**

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-**

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:  
 COL/SJSD/CD/2024/0105  
 La revisión, jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dichas requerimientos, técnica y/o contable.  
 CHUANU DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
 IMSS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**DÉCIMA  
SEXTA.-**

**TRANSPORTE. "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA  
SÉPTIMA.-**

**IMPUESTOS Y DERECHOS.-** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

**"EL INSTITUTO"** SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**DÉCIMA  
OCTAVA.-**

**PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

**"EL PROVEEDOR"** SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**, PARA LO CUAL DEBERÁ EXHIBIR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DESLINDANDO AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD.

**DÉCIMA  
NOVENA.-**

**DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSI, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedimientos, los datos requeridos, técnica y/o contratación.

COU/JS/DC/2024/0105

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



14  
AÑO DE  
**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**VIGÉSIMA.-**

**CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- "LAS PARTES"** ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

**VIGÉSIMA  
PRIMERA.-**

**TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A **"EL PROVEEDOR"** CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, **"EL INSTITUTO"** A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

**VIGÉSIMA  
SEGUNDA.-**

**RESCISIÓN. "EL INSTITUTO"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registro se registro bajo el folio:  
 COL/JS/DC/2024/0105  
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
- e) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) EN CASO DE QUE COMPROBE LA FALSEDAZ DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- j) EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- k) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- l) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
- m) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO.
- n) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1.1. puntos 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en registro bajo el folio:  
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los días requeridos, técnico y/o contable.  
 COU/251/002/2024/001 105

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



16  
**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

**"EL INSTITUTO"** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.


SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE A **"EL INSTITUTO"**.

**RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.-** **"EL PROVEEDOR"** RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN

**VIGÉSIMA  
TERCERA.-**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Secretaría de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra según el caso.  
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan o prescriben los datos requeridos técnicos y/o contractuales.  
 C.O./S.J./D.2024/06/105  
 UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL COLIMA. JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO  




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

**"EL PROVEEDOR"** ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

**VIGÉSIMA  
CUARTA.-**

**DISCREPANCIAS.- "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

**VIGÉSIMA  
QUINTA.-**

**CONCILIACIÓN.- "LAS PARTES"** ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

**VIGÉSIMA  
SEXTA.-**

**DOMICILIOS - "LAS PARTES"** SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**VIGÉSIMA  
SÉPTIMA.-**

**LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES"** SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAJ Regional Colima, en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 73.1, punto 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultiva o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:  
 COLJSEJ/CO2024/00105  
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, al del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos técnicos y/o contractuales.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

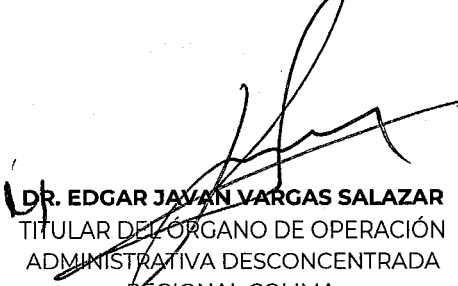
REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

**VIGÉSIMA  
OCTAVA.-**

**JURISDICCIÓN.- LAS PARTES** CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

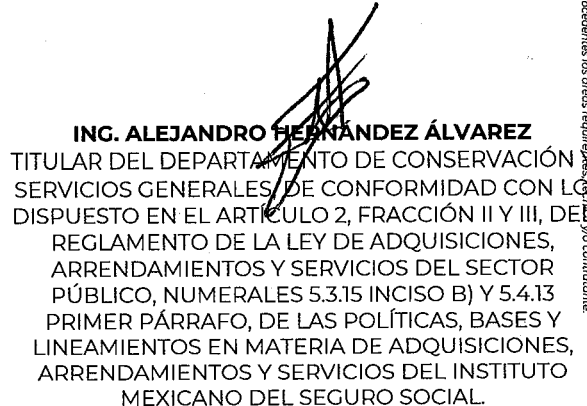
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"LOS PROVEEDORES"**, PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADOS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EL DÍA **28 DE MARZO DE 2024**.

**"POR EL INSTITUTO"**

  
**DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL COLIMA.

FIRMA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIONES XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI, INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMSS.

**"POR EL INSTITUTO"**  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

  
**ING. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
SERVICIOS GENERALES DE CONFORMIDAD CON LO  
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL  
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13  
PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y  
LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos los otros requisitos y/o condiciones de la contratación.  
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio.  
C01/051/02/2024/00105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



19  
**2024**  
AÑO DE  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno: 050GYR012N01824-054-00

CONTRATO CO24019

“POR EL INSTITUTO”

ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA.

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA CONTRATANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

“POR EL PROVEEDOR”

C. OSCAR ALEJANDRO DAMIAN MEZA
PERSONA FÍSICA

Licda. Tania Montserrat León Rebolledo. Líder de Proyecto Elaboró

Licda. Edith Alejandra Anguiano Palomera. Titular. De la Oficina de Contratos Revisó

C. P. Jaime Gabriel Crajeda Nájera. Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Valido

Vertical text on the right side containing legal disclaimers and document identification numbers like COU/SI/DC/2024/00105.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

PROVEEDOR: **OSCAR ALEJANDRO DAMIAN MEZA**  
**PARTIDA 3 NOMBRE: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**

RENGLON	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	APAGADOR COLA DE RATA 1 POLOS UN TIRO ARROW HART 10 AMP	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$15.00	\$2.40	\$17.40
2	APAGADOR COLA DE RATA 2 POLOS UN TIRO ARROW HART 15 AMP	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$19.00	\$3.04	\$22.04
3	APAGADOR INTERCAMBIABLE COLOR MARFIL ARROW HART MT-1491 10 AMP	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$10.00	\$1.60	\$11.60
4	APAGADOR SENCILLO Y TIPO ESCALERA MCA. VOLTECH CODIGO 46005 15A 125V	PZA	1	VOLTECH	MEXICO	\$20.00	\$3.20	\$23.20
5	ARRANCADOR MAGNETICO DE 15 A 30 HP A 220V-440 V MARCA SIEMENS O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SIEMENS	MEXICO	\$350.00	\$56.00	\$406.00
6	BALASTRA DE 2X17 W PARA CABECERA CAMILLA MCA SOLABASIC O SIMILAR	PZA	1	SOLA BASIC	MEXICO	\$115.00	\$18.40	\$133.40
7	BALASTRA ELECTRONICA 2 X 26 W 127 VOLTS MOD ICN2S28N73, MARCA PHILLIPS O SIMILAR	PZA	1	PHILLIPS	MEXICO	\$155.00	\$24.80	\$179.80
8	BALASTRA ELECTRONICA 2X28 WATTS T5 120-277 VOLTS MODELO T5 MARCA PHILLIPS O SIMILAR	PZA	1	PHILLIPS	MEXICO	\$185.00	\$29.60	\$214.60
9	BALASTRO ELECTRONICO DE 2x32W, (ARRANQUE RAPIDO PROGRAMADO) CATALOGO N746 MARCA PHILIPS O 51849 MARCA OSRAM O SIMILAR CON UN FACTOR DE POTENCIA > 0,98, CON UN THD ≤ 10%, MARCA OSRAM, 1F-2H+PT, 127V, 60Hz	PZA	1	OSRAM	MEXICO	\$105.00	\$16.80	\$121.80
10	BALASTRO ELECTRONICO DE 1x13W (ARRANQUE RAPIDO PROGRAMADO) CATALOGO 51835 MARCA OSRAM O SIMILAR CON UN FACTOR DE POTENCIA > 0,98 Y CON UN THD ≤ 10%, 1F-2H+PT, 127Vca, 60Hz	PZA	1	OSRAM	MEXICO	\$55.00	\$8.80	\$63.80
11	BALASTRO ELECTRONICO DE 1x42W, CON UN FACTOR DE POTENCIA ≥ 0,98, Y UN THD ≤ 10%, MARCA OSRAM O ADVANCE PHILIPS O SIMILAR, 1F-2H+PT, Y UN RANGO DE	PZA	1	OSRAM	MEXICO	\$135.00	\$21.60	\$156.60

Los aspectos jurídicos del presente documento, fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Unidad del OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitada de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dichas requerimientos, técnica y/o contractual.

OFICIO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/SJ/DC/2024/00105



**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	OPERACION DE 120 A 277Vca, 60Hz							
12	BASE P/FOTOCELDA TORK 110 V.	PZA	1	TORK	MEXIC O	\$32.00	\$5.12	\$37.12
13	BASE P/FOTOCELDA TORK 220 V.	PZA	1	TORK	MEXIC O	\$32.00	\$5.12	\$37.12
14	BASE PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 32W SENCILLA	PZA	1	EAGLE	MEXIC O	\$8.00	\$1.28	\$9.28
15	BASE PARA LAMPARA T-5	PZA	1	EAGLE	MEXIC O	\$8.00	\$1.28	\$9.28
16	BATERIA DE 6V MODELO CR-P2 MARCA PANASONIC LITHUM	PZA	1	PANASONI C	MEXIC O	\$185.00	\$29.60	\$214.60
17	BATERIA P/MOTOR 9 CELDAS 12 VOLTS C.D. MARCA LTH	PZA	1	LTH	MEXIC O	\$2,150.00	\$344.00	\$2,494.00
18	BATERIA P/MOTOR DIESEL LTH 27 CELDAS 24 VOLTS C.D.	PZA	1	LTH	MEXIC O	\$5,350.00	\$856.00	\$6,206.00
19	BATERIA TIPO AA DE 3.6V PARA GRAFICADOR	PZA	1	SAFTSOF	MEXIC O	\$225.00	\$36.00	\$261.00
20	CABLE TELEFONICO COLOR MARFIL AWG ICEEV CMO, CMX2 X 22	MT	1	CONDUMEX X	MEXIC O	\$8.00	\$1.28	\$9.28
21	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 12 AWG 600V MARCA CONDUMEX O CALIDAD SIMILAR	MTO	1	CONDUMEX X	MEXIC O	\$12.00	\$1.92	\$13.92
22	CABLE DE UN POLO CALIBRE 10 AWG 600V MARCA CONDUMEX O CALIDAD SIMILAR	MT	1	CONDUMEX X	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
23	CABLE DE UN POLO CALIBRE 12 AWG 600V MARCA CONDUMEX O CALIDAD SIMILAR	MT	1	CONDUMEX X	MEXIC O	\$11.00	\$1.76	\$12.76
24	CABLE DUPLEX POT O SPT CALIBRE 12 AWG 600V MARCA CONDUMEX O CALIDAD SIMILAR	MT	1	CONDUMEX X	MEXIC O	\$24.00	\$3.84	\$27.84
25	CABLE DUPLEX POT O SPT CALIBRE 14 AWG 600V MARCA CONDUMEX O CALIDAD SIMILAR	MT	1	CONDUMEX X	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
26	CAJA UNIVERSAL PVC ANTIFLAMA RED Y ELECTRICO TIPO CHALUPA DE PLASTICO USO EXTERNO	PZA	1	EAGLE	MEXIC O	\$10.00	\$1.60	\$11.60
27	CANALETA DE PVC CON CINTA AUTOADHERIBLE 22 X 8 MM 1 VIA	PZA	1	VOLTECH	MEXIC O	\$27.00	\$4.32	\$31.32
28	CANALETA PVC 20 X 12.5 MM 1 VIA	PZA	1	VOLTECH	MEXIC O	\$20.00	\$3.20	\$23.20
29	CANALETA PVC 32 X 12.5 MM 1 VIA LEGRAND	PZA	1	LEGRAND	MEXIC O	\$30.00	\$4.80	\$34.80
30	CAPACITOR 10 MFD DE 370 VOLT VCA	PZA	1	GE	MEXIC O	\$55.00	\$8.80	\$63.80

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Regional Colima, en cumplimiento a la disposición en el párrafo 2.1 de los puntos 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la Delegación Regional Colima.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores.

COL/JSJ/DC/2024/00105

URMAYU LE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.**

RENGLO N	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	MARCA GE O CALIDAD SIMILAR				O			
31	CAPACITOR 127 VCA 15 MF MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$216.00	\$34.56	\$250.56
32	CAPACITOR 127 VCA 25 MF MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$216.00	\$34.56	\$250.56
33	CAPACITOR 127 VCA 30 MF MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$216.00	\$34.56	\$250.56
34	CAPACITOR 127 VCA 5 MF MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$65.00	\$10.40	\$75.40
35	CAPACITOR 193 MF 220V	PZA	1	GE	MEXIC O	\$198.00	\$31.68	\$229.68
36	CAPACITOR 25 MFD DE 370 VOLT VCA MARCA GE O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$198.00	\$31.68	\$229.68
37	CAPACITOR 35 MFD DE 370 VOLT VCA MARCA GE O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$198.00	\$31.68	\$229.68
38	CAPACITOR 370 VCA 15 MF MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$257.00	\$41.12	\$298.12
39	CAPACITOR 370 VCA 25 MF MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$257.00	\$41.12	\$298.12
40	CAPACITOR 370 VCA 30 MF MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$257.00	\$41.12	\$298.12
41	CAPACITOR 370 VCA 5 MF MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$115.00	\$18.40	\$133.40
42	CAPACITOR 450 VCA 30 MF + -5% MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$227.00	\$36.32	\$263.32
43	CARTUCHO PORTAFUSIBLE BAQUELITA MARCA MERCURIO O KARP 250 V 30 A.	PZA	1	MERCURY	MEXIC O	\$20.00	\$3.20	\$23.20
44	CARTUCHO PORTAFUSIBLE BAQUELITA MARCA MERCURIO O KARP 250 V 60 A.	PZA	1	MERCURY	MEXIC O	\$33.00	\$5.28	\$38.28
45	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 POLOS, 50A, 60 HZ, 240/120 VOLTS MARCA SQUIRE D O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SQUARE D	MEXIC O	\$93.00	\$14.88	\$107.88
46	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 4 POLOS, 70A, 60 HZ, 240/120 VOLTS MARCA SQUIRE D O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SQUARE D	MEXIC O	\$123.00	\$19.68	\$142.68
47	CHICOTE FLEXIBLE ROYER LAMPARA PIE 30 CMS	PZA	1	GENERICO	MEXIC O	\$85.00	\$13.60	\$98.60
48	CINTA AISLANTE DE 12mm X 9 METROS MARCA 3M O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	3M	MEXIC O	\$12.00	\$1.92	\$13.92

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.21, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Secretaría de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencias las ofertas requeridas, técnicas y comerciales.

COLJSS/DC/2024/00105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
49	CINTA AISLANTE ROLLO 19 MM X 18M MARCA 3M	PZA	1	3M	MEXIC O	\$18.00	\$2.88	\$20.88
50	CINTA DE AISLAR PLASTICA VULCANIZABLE 23 MARCA 3M O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	3M	MEXIC O	\$58.00	\$9.28	\$67.28
51	CLAVIJA DE HULE POLARIZADA 15 A 125 V. MARCA ROYER O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	ROYER	MEXIC O	\$10.00	\$1.60	\$11.60
52	CLAVIJA HEMBRA Y MACHO PEDRO FLORES	JGO	1	VOLTECH	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
53	CLAVIJA PLANA DE HULE MARCA ROYER MONOFASICA 10 A 125 V	PZA	1	ROYER	MEXIC O	\$8.00	\$1.28	\$9.28
54	CLAVIJA POLARIZADA METALICA MARCA CONDUMEX O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	CONDUMEX	MEXIC O	\$18.00	\$2.88	\$20.88
55	CONTACTO DE SEGURIDAD 3 POLOS 1/2 VUELTA ARROW HART O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	ARROW HART	MEXIC O	\$33.00	\$5.28	\$38.28
56	CONTACTO DOBLE TIERRA AISLADA COLOR NARANJA	PZA	1	EAGLE	MEXIC O	\$27.00	\$4.32	\$31.32
57	CONTACTO DOBLE GFCI FALLA A TIERRA MCA VOLTECH CODIGO 46145 COLOR MARFIL	PZA	1	VOLTECH	MEXIC O	\$247.00	\$39.52	\$286.52
58	CONTACTO DOBLE POLARIZADO COLOR MARFIL ARROW HART 15 A 125 V	PZA	1	ARROW HART	MEXIC O	\$24.00	\$3.84	\$27.84
59	CONTACTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIPOLAR MODELO 3RT; MARCA SIEMENS; No DE CATALOGO 3RT10161AK61; TAMAÑO S00.	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$348.00	\$55.68	\$403.68
60	CONTACTOR FURNAS 45EG2 DAFL3 PNO24-25839-000 MARCA SIEMENS O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$345.00	\$55.20	\$400.20
61	CONTACTOR TRIPOLAR MARCA SIEMENS MODELO 3RT1034 BOBINA 110V 60 HZ.	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$345.00	\$55.20	\$400.20
62	CORDON ESPIRAL PARA TELEFONO COLOR ARENAO NEGRO MARCA CONDUMEX O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	STEREN	MEXIC O	\$10.00	\$1.60	\$11.60
63	HIDRMETRO PARA MEDIR LA DENSIDAD DE LOS ELECTROLITOS DE LA BATERIA	PZA	1	TOTAL PARTS	MEXIC O	\$55.00	\$8.80	\$63.80
64	DETECTOR DE CORRIENTE TIPO PLUMA	PZA	1	STEREN	MEXIC O	\$12.00	\$1.92	\$13.92

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 731.1 puntos IV y V del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, secundarios y/o las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas requeridas, técnico y/o contable.

COLJ3/CO2024/001 105

JEFATURA DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

4  
2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
65	DIELECTRICO PARA LIMPIEZA DE TABLEROS ELECTRONICOS DE MODELO SS25 BOTE AEROSOL 250 ML, MCA. NCH, QUIMISA O DE CALIDAD SIMILAR	BOTE	1	NCH	MEXIC O	\$175.00	\$28.00	\$203.00
66	DIMMER GIRATORIO 600 W 120V CA MARCA VOLTECH O CALIDAD SIMILAR CODIGO 46302	PZA	1	VOLTECH	MEXIC O	\$85.00	\$13.60	\$98.60
67	VENTILADOR EXTRACTOR DE AIRE 15 X15 CM DE 120 VOLTS MARCA ESTEVEZ O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	ESTEVEZ	MEXIC O	\$205.00	\$32.80	\$237.80
68	FOCO 25W 127V ROJO	PZA	1	VOLTECH	MEXIC O	\$12.00	\$1.92	\$13.92
69	FOCO AHORRADOR 9W 127V MOD. HEL/9W/65 MCA. TECNO LITE	PZA	1	TECNOLIT E	MEXIC O	\$28.00	\$4.48	\$32.48
70	FOCO AHORRADOR DE 17W	PZA	1	TECNOLIT E	MEXIC O	\$30.00	\$4.80	\$34.80
71	FOCO AHORRADOR DE 20W, DE ESPIRAL. MCA: TECNOLITE	PZA	1	TECNOLIT E	MEXIC O	\$32.00	\$5.12	\$37.12
72	FOCO ESPIRAL AHORRADOR MINI 13 W 127V	PZA	1	VOLTECH	MEXIC O	\$37.00	\$5.92	\$42.92
73	FOCO ESPIRAL AHORRADOR MINI 9 W 127V	PZA	1	VOLTECH	MEXIC O	\$26.00	\$4.16	\$30.16
74	FOCO INCANDESCENTE DE 60 A 75 WATTS MARCA PHILLIPS	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$12.00	\$1.92	\$13.92
75	FOTOCELDA TORK 110 V 500W	PZA	1	TORK	MEXIC O	\$90.00	\$14.40	\$104.40
76	FOTOCELDA TORK 220V 1500 W	PZA	1	TORK	MEXIC O	\$90.00	\$14.40	\$104.40
77	FUSIBLE CERAMICO MCA. IUSA AMERICANO 20AMP	CAJA	1	IUSA	MEXIC O	\$10.00	\$1.60	\$11.60
78	FUSIBLE CRISTAL AMERICANO CON 5 PZAS. 10 A MARCA DIFUS O DE CALIDAD SIMILAR	CAJA	1	DIFUS	MEXIC O	\$6.00	\$0.96	\$6.96
79	FUSIBLE CRISTAL AMERICANO CON 5 PZAS. 15 A MARCA DIFUS O DE CALIDAD SIMILAR	CAJA	1	DIFUS	MEXIC O	\$6.00	\$0.96	\$6.96
80	FUSIBLE CRISTAL AMERICANO CON 5 PZAS. 3 A MARCA DIFUS O DE CALIDAD SIMILAR	CAJA	1	DIFUS	MEXIC O	\$6.00	\$0.96	\$6.96
81	FUSIBLE CRISTAL AMERICANO CON 5 PZAS. 6 A MARCA DIFUS O DE CALIDAD SIMILAR	CAJA	1	DIFUS	MEXIC O	\$6.00	\$0.96	\$6.96
82	FUSIBLE CRISTAL EUROPEO CON 5	CAJA	1	DIFUS	MEXIC O	\$6.00	\$0.96	\$6.96

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitada de la unidad administradora responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos u otros requerimientos, técnicos y/o contractuales.

COL/ST/DC/2024/06/105

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	PZAS. 10 A MARCA DIFUS O DE CALIDAD SIMILAR				O			
83	FUSIBLE CRISTAL EUROPEO CON 5 PZAS. 1 A MARCA DIFUS O DE CALIDAD SIMILAR	CAJA	1	DIFUS	MEXICO	\$6.00	\$0.96	\$6.96
84	FUSIBLE CRISTAL EUROPEO CON 5 PZAS. 15 A MARCA DIFUS O DE CALIDAD SIMILAR	CAJA	1	DIFUS	MEXICO	\$6.00	\$0.96	\$6.96
85	FUSIBLE CRISTAL EUROPEO CON 5 PZAS. 3 A MARCA DIFUS O DE CALIDAD SIMILAR	CAJA	1	DIFUS	MEXICO	\$6.00	\$0.96	\$6.96
86	FUSIBLE CRISTAL EUROPEO CON 5 PZAS. 6 A MARCA DIFUS O DE CALIDAD SIMILAR	CAJA	1	DIFUS	MEXICO	\$6.00	\$0.96	\$6.96
87	GUIA PARA CABLE 30 MTS TRUPER 17752	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$268.00	\$42.88	\$310.88
88	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X 20 A MARCA SQUERE D O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SQUARE D	MEXICO	\$68.00	\$10.88	\$78.88
89	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 60 AMP MARCA SQUERE D O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SQUARE D	MEXICO	\$169.00	\$27.04	\$196.04
90	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20A MARCA SQUERE D O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SQUARE D	MEXICO	\$169.00	\$27.04	\$196.04
91	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 30A UN POLO MARCA MARCA SQUERE D O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SQUARE D	MEXICO	\$195.00	\$31.20	\$226.20
92	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 30 AMP 2 POLOS MARCA SQUERE D O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SQUARE D	MEXICO	\$165.00	\$26.40	\$191.40
93	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DOBLE DE 18W C/U CON BASE DE 4 PINES (4000°K) CON UNA VIDA UTIL DE 12,000hrs Y UN FLUJO LUMINOSO INICIAL DE 1800 LUMENES CATALOGO 20589 MARCA OSRAM O SIMILAR	PZA	1	OSRAM	MEXICO	\$165.00	\$26.40	\$191.40
94	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 42W CON BASE DE 4 PINES, (4100°K) MODELO MASTER PL-T TOP 42W/840/4P MARCA PHILLIPS, MARCA OSRAM, GE O SIMILAR	PZA	1	PHILLIPS	MEXICO	\$45.00	\$7.20	\$52.20
95	LAMPARA AHORRADORA CF-DE	PZA	1	OSRAM	MEXICO	\$60.00	\$9.60	\$69.60

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 5, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, así como con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación procedimental, técnica y económica de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y sus demás circunstancias que determinen los procedimientos de abastecimiento de bienes requeridos, técnico y/o contractual.

COL/SE/DC/2024/00105

UNIDAD DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



6  
2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PREGIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	26W/841 DE 4 PINES MOD 5026297 HG				O			
96	LAMPARA AHORRADORA DD-13W/41 DE 2 PINES	PZA	1	OSRAM	MEXIC O	\$30.00	\$4.80	\$34.80
97	LAMPARA COMPACTA FLUORESCENTE PL-C 13 WATTS SENCILLO PHILIPS 13 W	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$30.00	\$4.80	\$34.80
98	LAMPARA CON BALASTRA INTEGRADA DOBLE PHILIPS 13 WATTS	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$25.00	\$4.00	\$29.00
99	LAMPARA DE EMERGENCIA DE 127 VOLTS DE C.A. A 6 VOLTS DE C.D. DE 90 LEDS CON ENCENDIDO AUTOMATICO Y MANUAL MODELO LE-LED/90SMD MARCA TECNOLITE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TECNOLIT E	MEXIC O	\$375.00	\$60.00	\$435.00
100	LAMPARA FLUORESCENTE PHI, GE TRIMLINE T-5 ELEC 28 WATTS	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$38.00	\$6.08	\$44.08
101	LAMPARA FLUORESCENTE PHI, GE TRIMLINE T-8 ELEC 32 WATTS	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$45.00	\$7.20	\$52.20
102	LAMPARA LED T8 18W 85-264V CRISTAL TRANSPARENTE 6000K DOS POLOS VIEGROEN	PZA	1	VIEGROEN	MEXIC O	\$53.00	\$8.48	\$61.48
103	REFLECTOR LED 10 WATS ALTA DENSIDAD CON SENSOR DE MOVIMIENTO, CODIGO 48228 MARCA VOLTECK O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VOLTECH	MEXIC O	\$205.00	\$32.80	\$237.80
104	LAMPARA PLASTICA REFLECTORA CON LED DE MANO ALTA POTENCIA 900 Lm, CODIGO 102404 MARCA TRUPER O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MEXIC O	\$300.00	\$48.00	\$348.00
105	LAMPARA TIPO U DE 32 W MODELO FBO32/841/ECO MARCA OSRAM	PZA	1	OSRAM	MEXIC O	\$55.00	\$8.80	\$63.80
106	LAMPARA TR-26W/GX24Q MARCA GE	PZA	1	GE	MEXIC O	\$34.00	\$5.44	\$39.44
107	LIMPIADOR DIELECTRICO MARCA SAF-SOL CUBETA DE 25 LIT	PZA	1	SAFSOL	MEXIC O	\$1,150.00	\$184.00	\$1,334.00
108	LINTERNA TIPO MINERO PARA CABEZA RECARGABLE, 125 LUMENES LED DE ALTA POTENCIA CODIGO 10617 MARCA TRUPER O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MEXIC O	\$128.00	\$20.48	\$148.48
109	MOTOR ELECTRICO DE 1/4 HP 127/220V PARA MAQUINA DE COCER	PZA	1	GENERICA	MEXIC O	\$300.00	\$48.00	\$348.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.31, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procederes los datos requeridos, técnico y/o contractual.

COL/JSJ/DC/2024/06/105

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024.

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	SINGER							
110	MOTOR ELECTRICO DE 1/4 HP 127/220V SERVICIO CONTINUO MOD. MSLIJ WEG, IUSA O SIEMENS	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$765.00	\$122.40	\$887.40
111	PILA DE 9 VOLTS MARCA DURACEL	PZA	1	DURACEL	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
112	PILA DE LITIO DE 3 VOLTS MODELO CR2025 ENEGIZER	PZA	1	ENERGIZE R	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
113	PILAS ALCALINAS AA DURACEL	PZA	1	DURACEL	MEXIC O	\$29.00	\$4.64	\$33.64
114	PILAS ALCALINAS C DURACEL	PZA	1	DURACEL	MEXIC O	\$75.00	\$12.00	\$87.00
115	PILAS ALCALINAS D ENERGIZER LITIO O DURACEL	PZA	1	DURACEL	MEXIC O	\$75.00	\$12.00	\$87.00
116	PILAS ALCALINAS TIPO AAA	PZA	1	DURACEL	MEXIC O	\$36.00	\$5.76	\$41.76
117	PLACA CIEGA DE BAQUELITA COLOR MARFIL MCA. ARROW HART	PZA	1	ARROW HART	MEXIC O	\$8.00	\$1.28	\$9.28
118	PLACA COLOR MARFIL BAQUELITA DUPEX ARROW HART POLARIZADO	PZA	1	ARROW HART	MEXIC O	\$8.00	\$1.28	\$9.28
119	PLACA COLOR MARFIL BAQUELITA ARROW HART TRES VENTANAS	PZA	1	ARROW HART	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
120	PLACA COLOR MARFIL BAQUELITA ARROW HART UNA VENTANA	PZA	1	ARROW HART	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
121	PLACA COLOR MARFIL BAQUELITA DOBLE VENTANA MCA. VOLTECH CODIGO 46406 SEGÚN CATALOGO TRUPER O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MEXIC O	\$10.00	\$1.60	\$11.60
122	PLACA DOBLE VENTANA PARA INTERPERIE DE POLICARBONATO MCA. VOLTECH CODIGO 46410 SEGÚN CATALOGO TRUPER O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MEXIC O	\$10.00	\$1.60	\$11.60
123	PROBADOR DE POLARIDAD MARCA SIEMENS O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	STEREN	MEXIC O	\$50.00	\$8.00	\$58.00
124	REFLECTOR DE LED DE 50W 110/220 VOLTS EXTERIOR LUZ BLANCA MODELO 911401841880 MARCA PHILIPS O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$545.00	\$87.20	\$632.20
125	REFLECTOR DE LED DE 30W 110/220 VOLTS EXTERIOR LUZ BLANCA 5700K MARCA PHILIPS MODELO BVP152	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$325.00	\$52.00	\$377.00
126	REFLECTOR DE LED DE 100W 110/220 VOLTS EXTERIOR LUZ BLANCA 11,000	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$550.00	\$88.00	\$638.00

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de procedo correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y /o las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnico y/o contables.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.1, puntos 7 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/SE/DC/2024/60 105

UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS

8  
**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	LUMENES MODELO BVP153 MARCA PHILIPS O CALIDAD SIMILAR							
127	RELEVADOR BIMETALICO TRIFASICO; MODELO SIRIUS 3RU; MARCA SIEMENS; No DE CATALOGO 3RU1161HBO.	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
128	RELEVADOR DE CONTROL MARCA ABB MODELO N22E BOBINA 110V 60HZ	PZA	1	ABB	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
129	RELEVADOR DE SOBRE CARGA MARCA SIEMENS MODELO 3RU1136 RANGO 18-25 AMPS	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
130	RELEVADOR MARCA CROUZET; CODIGO 84 870 404; 230V; 8 AMP; SENSIBILIDAD DE 5 KOHMS/1000 KOHMS	PZA	1	CROUZET	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
131	RELEVADORES BIMETALICOS TRIFASICOS SIRIUS MARCA SIMENS 3RV T/1136 1HBO AMP 5.5-8 N:CAT 400168	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
132	RELEVADORES BIMETALICOS TRIFASICOS SIRIUS MARCA SIMENS 3RV T/1136 1JBO AMP 7-10 N:CAT 400151	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
133	RELEVADORES BIMETALICOS TRIFASICOS SIRIUS MARCA SIMENS 3RV T/1136 4DBO AMP 18-25 N:CAT 400151	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
134	RELEVADORES BIMETALICOS TRIFASICOS SIRIUS MARCA SIMENS 3RV T/1136 4EBO AMP 22-32 N:CAT 400168	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
135	RELEVADORES BIMETALICOS TRIFASICOS SIRIUS MARCA SIMENS 3RV T/1136 4EBO AMP 36-45 N:CAT40174 SERV	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
136	RELEVADORES BIMETALICOS TRIFASICOS SIRIUS MARCA SIMENS 3RV T/1136 4JBO AMP 45-63 BOM A	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
137	RELEVADORES BIMETALICOS TRIFASICOS SIRIUS MARCA SIMENS 3RV T/1136 4LBO AMP 70-90	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$120.00	\$19.20	\$139.20
138	ROSETAS TELEFONICAS CON PROTECCION TERMICA MARCA ERIKSON	PZA	1	ERIKSON	MEXIC O	\$8.00	\$1.28	\$9.28

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dadas, requeridas, técnicas y/o contractuales.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.31 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitada de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

COL/SD/DC/2024/00105

UNIDAD EJECUTIVA ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



9  
2024  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
139	SOQUET CERAMICO ROTATIVO	PZA	1	ROYER	MEXICO	\$24.00	\$3.84	\$27.84
140	SOQUET DE BAQUELITA MARCA ROYER PARA FOCO NORMAL	PZA	1	ROYER	MEXICO	\$10.00	\$1.60	\$11.60
141	SUJETADOR MARIPOSA CON TORNILLO 3/16" X 3"	PZA	1	HERMEX	MEXICO	\$7.00	\$1.12	\$8.12
142	SWICH BALANCIN 20A 125-277 VCA MCA. CARLINGSWITCH O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	CARLINGSWITCH	MEXICO	\$18.00	\$2.88	\$20.88
143	UN BALASTRO ELECTRONICO DE 1x32W (ARRANQUE RAPIDO PROGRAMADO) CATALOGO N746 MARCA PHILIPS O 51849 MARCA OSRAM O SIMILAR CON UN FACTOR DE POTENCIA > 0,98 y CON UN THD ≤ 10%, MARCA OSRAM O ADVANCE PHILIPS,IF-2H+PT, 127V, 60Hz	PZA	1	OSRAM	MEXICO	\$125.00	\$20.00	\$145.00
144	VARILLAS PARA RAYOS ROSCADA DE 30.5 CM DE BRONCE. MARCA IDS. PROTEC	PZA	1	PROTEC	MEXICO	\$55.00	\$8.80	\$63.80
145	VENTILADOR DE TECHO COLOR BLANCO DE TRES ASPAS DE ALUMINIO BLANCO ESTILO CLASICO DE 56" PULG. SIN LUZ MODELO COPACABANA II 120 VOLTS	PZA	1	COPACABANA	MEXICO	\$845.00	\$135.20	\$980.20
146	ACRILICO 30X120 PARA LAMPARA	PZA	1	NEWTON	MEXICO	\$72.00	\$11.52	\$83.52
147	ACRILICO 60X120 PARA LAMPARA	PZA	1	NEWTON	MEXICO	\$124.00	\$19.84	\$143.84
148	ACRILICO CONCHA PARA LAMPARA GABINETE	PZA	1	NEWTON	MEXICO	\$85.00	\$13.60	\$98.60
149	CONTACTOR ABB A16 A 120 VOLTS	PZA	1	ABB	MEXICO	\$165.00	\$26.40	\$191.40
150	CONTACTOR ABB A26 A 120 VOLTS	PZA	1	ABB	MEXICO	\$165.00	\$26.40	\$191.40
151	CONTROL DE TEMPERATURA P/REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA TAYLOR O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TAYLOR	MEXICO	\$145.00	\$23.20	\$168.20
152	SENSOR DE OCUPACION A BASE DE SEÑAL TIPO MULTI-TEC (ULTRASONICA E INFRARROJA CON UN ANGULO DE ALCANCE DE 115°, Y COBERTURA DE 111m2 CON	PZA	1	LEVITON	MEXICO	\$180.00	\$28.80	\$208.80

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedimientos los datos requeridos, técnica y/o contractualmente.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

COL/JS/DC/2024/00105

OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	FOTOCELDA INTERNA AJUSTABLE, OPERA A 24Vdc, MODELO (OSW10-MOW) CON FUENTE DE PODER DE 127Vca / 24Vdc, 60Hz, CATALOGO POWER-PACK, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR							
153	SENSOR DE OCUPACION A BASE DE SEÑAL TIPO MULTI-TEC (ULTRASONICA E INFRARROJA CON UN ANGULO DE ALCANCE DE 115°, Y COBERTURA DE 111m2 CON FOTOCELDA INTERNA AJUSTABLE, OPERA A 24Vdc, MODELO (OSW12-MOW) CON FUENTE DE PODER DE 127Vca / 24Vdc, 60Hz, CATALOGO POWER-PACK, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$180.00	\$28.80	\$208.80
154	SENSOR DE OCUPACION A BASE DE SEÑAL TIPO MULTI-TEC (ULTRASONICA E INFRARROJA CON UN ANGULO DE ALCANCE DE 360°, Y COBERTURA DE 186m2 CON FOTOCELDA INTERNA AJUSTABLE, OPERA A 24Vdc, MODELO (OSC20-MOW) CON FUENTE DE PODER DE 127Vca / 24Vdc, 60Hz, CATALOGO POWER-PACK, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$180.00	\$28.80	\$208.80
155	SENSOR DE OCUPACION A BASE DE SEÑAL TIPO MULTI-TEC (ULTRASONICA E INFRARROJA CON UN ANGULO DE ALCANCE DE 180°, Y COBERTURA DE 46m2 CON FOTOCELDA INTERNA AJUSTABLE, OPERA A 24Vdc, MODELO (OSC05-MOW) CON FUENTE DE PODER 127Vca/24Vdc, 60Hz, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$180.00	\$28.80	\$208.80
156	SENSOR DE OCUPACIÓN A BASE DE SEÑAL TIPO INFRARROJA CON UN ÁNGULO DE ALCANCE DE 360° Y COBERTURA DE 49m2 CON FOTOCELDA INTERNA, OPERA A 120VCA, MODELO (ODCOS11W),	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$180.00	\$28.80	\$208.80

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, o su representante, responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:  
COL151/DC2024/00105

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contractuales.

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



11  
**2024**  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR							
157	RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 15A, 1F-2H+PT. 125Vca, 60Hz GRADO INDUSTRIAL NEMA 5-15R COLOR BEIGE CATALOGO 5262-I. MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$60.00	\$9.60	\$69.60
158	PLACA DE NYLON COLOR BEIGE CATALOGO 80703-I. MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$20.00	\$3.20	\$23.20
159	RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 15A, 1F-2H+PT. 125Vca, 60Hz GRADO INDUSTRIAL NEMA 5-15R, COLOR ROJO CATALOG 5262-R. MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$145.00	\$23.20	\$168.20
160	PLACA DE NYLON COLOR ROJO CATALOGO 80703-R PARA SERVICIO EMERGENCIA. MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
161	RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 15A, 1F-2H+PT. 125Vca, 60Hz GRADO INDUSTRIAL NEMA 5-15R COLOR NARANJA CATALOGO 5262-IG. MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$155.00	\$24.80	\$179.80
162	PLACA DE NYLON COLOR NARANJA, CATALOGO 80703-IG. MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$10.00	\$1.60	\$11.60
163	RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 15A, 1F-2H+PT, 125Vca. 60Hz., CON PROTECCION POR FALLA A TIERRA, GRADO INDUSTRIAL NEMA 5-15R COLOR BEIGE CATALOGO 7599-I INCLUYE PLACA DE NYLON COLOR BEIGE. MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$135.00	\$21.60	\$156.60
164	RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA	PZA	1	LEVITON	MEXIC O	\$135.00	\$21.60	\$156.60

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.11.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinen el procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación.

COLJ/S/DC/2024/00105

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



12  
**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo  
PUERTO**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 15A, 1F-2H+PT, 125Vca. 60Hz, CON PROTECCION POR FALLA A TIERRA, GRADO INDUSTRIAL NEMA 5-15R, COLOR ROJO CATALOGO 7599-R E INCIUYE PLACA. DE NYLON COLOR ROJO, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR							
165	RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 20A, 1F-2H+PT, 125Vca, 60Hz GRADO HOSPITAL NEMA 5-20R COLOR BEIGE CATALOGO 8300-I, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXICO	\$145.00	\$23.20	\$168.20
166	PLACA DE NYLON COLOR BEIGE CATALOGO 80703-I, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXICO	\$15.00	\$2.40	\$17.40
167	RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 20A, 1F-2H+PT, 125Vca, 60Hz GRADO HOSPITAL NEMA 5-20R COLOR ROJO CATALOGO 8300-R, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXICO	\$145.00	\$23.20	\$168.20
168	PLACA DE NYLON COLOR ROJO CATALOGO 8300-R, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	LEVITON	MEXICO	\$25.00	\$4.00	\$29.00
169	PLACAS DE ACERO INOXIDABLE ANTIMICROBIANAS CAT. 9310IAM PARA UN MODULO MARCA COOPER-WIRING DEVICES O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	COOPER	MEXICO	\$20.00	\$3.20	\$23.20
170	PLACAS DE ACERO INOXIDABLE ANTIMICROBIANAS CATALOGO 93102AM PARA DOS MODULOS MARCA COOPER-WIRING DEVICES O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	COOPER	MEXICO	\$20.00	\$3.20	\$23.20
171	RECEPTACULO MONOFASICO SENCILLO POLARIZADO DE MEDIA VUELTA TIPO (TWIST-LOCK) CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 15A 1F-2H+PT, 125Vca, 60HZ, GRADO INDUSTRIAL NEMA L5-15R COLOR	PZA	1	LEVITON	MEXICO	\$45.00	\$7.20	\$52.20

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.1 puntos 1 y 2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o servidor de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedentes las obras requeridas, técnicas y contractuales.

COL/331/DC/2024/00105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



13  
**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD. DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	NARANJA CATALOGO 4710-IG, MARCA LEVITON O CALIDAD SIMILAR							
172	APAGADOR SENCILLO COLOR BLANCO O MARFIL 1 MODULO, MODELO E2001BN Ó E2001, MARCA BTICINO O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	BTICINO	MEXIC O	\$10.00	\$1.60	\$11.60
173	PLACA COLOR BLANCO, 1 VENTANTANA DE RESINA, CON CHASIS 1 MODULO, MOD. E5N1BN, MARCA BTICINO O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	BTICINO	MEXIC O	\$10.00	\$1.60	\$11.60
174	PLACA COLOR MARFIL DE RESINA, 1 VENTANTANA, CON CHASIS 1 MODULO, MOD. E5N1, MARCA BTICINO O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	BTICINO	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
175	PLACA COLOR MARFIL DE RESINA, 2 VENTANAS, CON CHASIS 2 MODULOS, MOD. E5N2, MARCA BTICINO O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	BTICINO	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
176	PLACA COLOR MARFIL DE RESINA, 3 VENTANAS, CON CHASIS 3 MODULOS, MOD. E5N3, MARCA BTICINO O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	BTICINO	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
177	APAGADOR SENCILLO TIPO INTERCAMBIABLE 1P-20A, 127Vca, 60Hz, MOD. DEC 120, COLOR BLANCO, MARCA COOPER, ARROW HART	PZA	1	ARROW HART	MEXIC O	\$35.00	\$5.60	\$40.60
178	LAMPARA DE REPUESTO ULTRAVIOLETA MARCA AQUOR, GN212T5LA, CODE414, HG Y BALASTRA, PARA BEBEDERO DE ACERO INOXIDABLE AMINOX	PZA	1	AQUOR	MEXIC O	\$45.00	\$7.20	\$52.20
179	CABLE USO RUDO 3 X 10 AWG 600V MARCA CONDUMEX O CALIDAD SIMILAR	MT	1	CONDUMEX X	MEXIC O	\$65.00	\$10.40	\$75.40
180	CABLE USO RUDO 3 X 12 AWG 600V MARCA CONDUMEX O CALIDAD SIMILAR	MT	1	CONDUMEX X	MEXIC O	\$44.00	\$7.04	\$51.04
181	CANALETA DE PISO DE ½ CAÑA DE ALUMINIO DE 35X12 1 VIA MODELO HMA035 O SIMILAR	PZA	1	REGGO	MEXIC O	\$185.00	\$29.60	\$214.60
182	CANALETA DE PISO DE ½ CAÑA DE ALUMINIO DE 60X17 2 VIAS MODELO HMA035 O SIMILAR	PZA	1	REGGO	MEXIC O	\$185.00	\$29.60	\$214.60
183	INTERRUPTOR ELÉCTRICO UN POLO	PZA	1	GE	MEXIC	\$84.00	\$13.44	\$97.44

La revisión jurídica se afectará sin perjuicio de la justificación, procedimentaria, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o veracidad de las especificaciones técnicas, económicas y administrativas de los bienes requeridos, técnica y/o contractualmente.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, punto 1.º del artículo 1.º del Reglamento de Organización y Funciones de la OOAD Regional Colima, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el presente expediente.

COLJSL/DC/2024/00105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



14  
2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	MODELO AB120 THQB1120 1P 20A 10KA/120 V MARCA GE				O			
184	INTERRUPTOR ELÉCTRICO UN POLO MODELO AB130 THQB1130 1P 30A 10KA/120 V MARCA GE	PZA	1	GE	MEXIC O	\$84.00	\$13.44	\$97.44
185	INTERRUPTOR ELÉCTRICO DOS POLOS MODELO AB230 THQB2130 2P 30A 10KA/120/240 V MARCA GE	PZA	1	GE	MEXIC O	\$195.00	\$31.20	\$226.20
186	INTERRUPTOR ELÉCTRICO DOS POLOS MODELO AB240 THQB2140 2P 40A 10KA/120/240 V MARCA GE	PZA	1	GE	MEXIC O	\$195.00	\$31.20	\$226.20
187	INTERRUPTOR ELÉCTRICO TRES POLOS MODELO AB320 THQB32020 3P 20A 10KA/240 V MARCA GE	PZA	1	GE	MEXIC O	\$450.00	\$72.00	\$522.00
188	INTERRUPTOR ELÉCTRICO TRES POLOS MODELO AB330 THQB32030 3P 30A 10KA/240 V MARCA GE	PZA	1	GE	MEXIC O	\$450.00	\$72.00	\$522.00
189	INTERRUPTOR ELÉCTRICO TRES POLOS MODELO AB340 THQB32040 3P 40A 10KA/240 V MARCA GE	PZA	1	GE	MEXIC O	\$545.00	\$87.20	\$632.20
190	INTERRUPTOR ELÉCTRICO TRES POLOS MODELO AB350 THQB32050 3P 50A 10KA/240 V MARCA GE	PZA	1	GE	MEXIC O	\$237.00	\$37.92	\$274.92
191	TUBO LICUATITE METALICO FLEXIBLE DE 1"	MT	1	VOLTECH	MEXIC O	\$22.00	\$3.52	\$25.52
192	TUBO LICUATITE METALICO FLEXIBLE DE 3/4"	MT	1	VOLTECH	MEXIC O	\$22.00	\$3.52	\$25.52
193	VENTILADOR MITEK PEDESTAL 18" MODELO 3389 ASPAS REJILLAS METALICAS 127 VCA	PZA	1	MITEK	MEXIC O	\$975.00	\$156.00	\$1,131.00
194	AMPERIMETRO DE GANCHO MARCA TRUPER MODELO MUT-202	PZA	1	TRUPER	MEXIC O	\$548.00	\$87.68	\$635.68
195	CONTACTOR MARCA SIEMENS O SIMILAR 3RT1056/6 DE 50 A 220 AMPERA	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$300.00	\$48.00	\$348.00
196	BOTON PULSADOR ILUMINADO COMPLETO SIMENS O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SIEMENS	MEXIC O	\$165.00	\$26.40	\$191.40
197	CONECTOR SKINTOP 1/2" DE PLASTICO	PZA	1	GENERICO	MEXIC O	\$8.00	\$1.28	\$9.28
198	CAPACITOR 370 VCA 50 MF MARCA GE O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GE	MEXIC O	\$68.00	\$10.88	\$78.88
199	TRANSFORMADOR DE VOLTAJE DE 220 A 24 VOLS	PZA	1	SOLABASI C	MEXIC O	\$179.00	\$28.64	\$207.64

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos las otras requeridas, técnico y/o contractuales.

COL/15/DC/2024/05/105

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



15  
**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN CÓLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
200	PILA DE LITIO DE 3 VOLTS MODELO CR2032 ENEGIZER	PZA	1	ENERGIZER	MEXICO	\$20.00	\$3.20	\$23.20
201	LUMINARIA TIPO LED DE 150 W 110 A 220 V MARCA JORDAN, LED MEXICO O SIMILAR	PZA	1	JORDAN	MEXICO	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00
202	CAJA BOTONERA PLASTICA DE 1 ORIFICIO Y/O AGUJERO PARA CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO MARCA ABB O SIMILAR	PZA	1	ABB	MEXICO	\$250.00	\$40.00	\$290.00
203	CAJA BOTONERA PLASTICA DE 2 ORIFICIO Y/O AGUJERO PARA CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO MARCA ABB O SIMILAR	PZA	1	ABB	MEXICO	\$250.00	\$40.00	\$290.00
204	CAJA BOTONERA PLASTICA DE 4 ORIFICIO Y/O AGUJERO PARA CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO MARCA ABB O SIMILAR	PZA	1	ABB	MEXICO	\$250.00	\$40.00	\$290.00
205	BOTON PULSADOR LUMINOSO RASANTE ILUMINADO LED 110V COLOR VERDE	PZA	1	ABB	MEXICO	\$185.00	\$29.60	\$214.60
206	BLOQUE DE CONTACTO MODULAR MCB-10B ABB 1NA PARA CAJA BOTONERA	PZA	1	ABB	MEXICO	\$100.00	\$16.00	\$116.00
207	PORTALAMPARA CON LED MBL-046 ABB PARA CAJA BOTONERA	PZA	1	ABB	MEXICO	\$120.00	\$19.20	\$139.20
208	tubo de let lampara t8 36 w modelo (22046)	PZA	1	VOLTECH	MEXICO	\$255.00	\$40.80	\$295.80
209	BATERIA RECARGABLE SELLADA DE ACIDO PLOMO 12 VCC 7 AMP DE 15 CM DE LARGO, 6.5 CM DE ANCHO Y 9.4 CM DE ALTO.	PZA	1	STEREN	MEXICO	\$395.00	\$63.20	\$458.20
210	LUMINARIA A PRUEVA DE VAPOR Y POLVO PAR TUBOS LED T8	PZA	1	VOLTECH	MEXICO	\$385.00	\$61.60	\$446.60
211	LAMPARA CUADRADA DE 30X30 CM DE LED	PZA	1	VOLTECH	MEXICO	\$215.00	\$34.40	\$249.40
212	LED 50-60 W BLACO FRIO PARA REPUESTO DE REFLECTOR CON DIMENSIONES 46X40 MM	PZA	1	DRIVER	MEXICO	\$100.00	\$16.00	\$116.00
213	CONTROL DE TEMPERATURA MARCA AKP REF. AKO-D1420 NUM 2036104400	PZA	1	AKP	MEXICO	\$207.00	\$33.12	\$240.12
214	DRIVE LED MODELO CW-1 100W VOLTAJE DE ENTRADA AC 85-265 V. SALIDA DC 21-38 V, 3000MA	PZA	1	DRIVER	MEXICO	\$85.00	\$13.60	\$98.60

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación procedimental, técnica y económica de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás criterios que determinan los bienes requeridos, técnico y/o contractualmente.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, y con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio.

COAJ/DC/2024/00105

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



16  
2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

CONTRATO  
CO24019

**ANEXO 1 (UNO)**  
**REQUERIMIENTO ASIGNADO Y**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

RENGLO N	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD	MARCA	PAIS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
215	CABLE DESNUDO PARA SITEMA DE PARARRAYOS DE COBRE TRENZADO DE 28 HILOS (11.9 MM.) CAT. C32S Ó SIMILAR PARA UTILIZARSE EN LA OPCIÓN COBRE-BRONCE.	MTS	1	CONDUME X	MEXIC O	\$12.00	\$1.92	\$13.92
216	LUMINARIO EMPOTRADO LED CIRCULAR DE 225 MM DE DIAMETRO, 18 W, 6500K, MODELO LLE18R, MARCA SURTECK	PZA	1	SURTEK	MEXIC O	\$135.00	\$21.60	\$156.60
217	LAMPARAS FLUORESENTES 40 / 841/4 PINES/IS 1CT MARCA PHILIS CODIGO 300442 O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$100.00	\$16.00	\$116.00
218	CONECTOR PARA AUDIO MONOPOLAR TIPO MACHO,635 ML COLOR PLATA MARCA ESTEREN CODIGO 250/105 O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	STEREN	MEXIC O	\$15.00	\$2.40	\$17.40
219	TERMINALES AISLADAS CONECTORES CON TUBOS TERMORRETRACTILES	PZA	1	STEREN	MEXIC O	\$3.00	\$0.48	\$3.48
220	LAMPARA LED PI-C 8.5 W 840 4 PIN MARCA PHILIPS MODELO 929001388304 COLOR 4000K	PZA	1	PHILLIPS	MEXIC O	\$30.00	\$4.80	\$34.80
221	BASE PARA SEÑALAMIENTO DE PISO MOJADO EN COLOR AMARILLO	PZA	1	KLINTEK	MEXIC O	\$185.00	\$29.60	\$214.60

LICITANTE: **OSCAR ALEJANDRO DAMIAN MEZA**

PARTIDA	CUENTA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE MINIMO ASIGNADO	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
3	42060906	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$721,768.97	\$1,804,422.41
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$721,768.97</b>	<b>\$1,804,422.41</b>
		<b>IVA 16%</b>	<b>\$115,483.03</b>	<b>\$288,707.59</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$837,252.00</b>	<b>\$2,093,130.00</b>

**IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO.- \$721,768.97** (SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M. N.) MÁS IVA.

**IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO.- \$1, 804,422.41** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 41/100 M. N.) MÁS IVA.

La revisión jurídica se efectuó en prejuicio, sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procesos de selección y/o contratación.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.21, puntos 1 y 2, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:  
 COL/SS/DC/2024/001105

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



17  
**2024**  
Año  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

CONTRATO  
CO24019

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

**IMPORTE DE LA FIANZA.- \$180,442.24** (CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS  
24/100 M. N.)

Nº DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N01824-054-00	10%	\$1,804,422.41	\$180,442.24	DEL 28 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO  
EL ANEXO TÉCNICO EN MEDIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (ARCHIVO EDITABLE) DEL BIEN O SERVICIO  
POR CONTRATAR, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:**

**A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI). EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.**

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024."**

PREVIA SOLICITUD DE PEDIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD RESPECTIVO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- EL SUMINISTRO DEBERÁ SER A LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO CON LA CALIDAD SOLICITADA Y AUTORIZADA POR EL IMSS.
- ENTREGA EN LOS EDIFICIOS SEDES A SATISFACCIÓN, POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.
- LAS MARCAS DE LAS REFACCIONES INDICADAS EN LOS CATÁLOGOS SON COMO REFERENCIA, LA MARCA QUE SE OFERTE DEBERÁ SER DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR A LA ESPECIFICADA.
- EN CASO DE REQUERIRSE CUALQUIER CONCEPTO EXTRAORDINARIO QUE NO SE ENCUENTRE EN LOS CATÁLOGOS Y QUE SURJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESTE SERÁ CARGADO AL MONTO DEL CONTRATO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO EN CADA ZONA/ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EL TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO SERÁ DE 2 HORAS, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON UN DOMICILIO DE ATENCIÓN DENTRO DEL ESTADO

La revisión jurídica se efectuó en el presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio

COL/15/DOCC/2024/00105

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



18  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

DE COLIMA.			
PARTIDA	CUENTA	BIENES A ADQUIRIR	PRESENTACIÓN
1	42060509	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PRENDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PERSONAL.
2	42060902	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.
3	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	TODOS TIPO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, ENTRE OTROS.
4	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS.
5	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
6	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	TODA CLASE DE OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, ENTRE OTROS.
7	42062441	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	QUÍMICOS BÁSICOS INORGÁNICOS, ENTRE OTROS.
8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO, UTILIZADAS ENTRE OTRAS INDUSTRIAS SIMILARES.
9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	TODA CLASE DE ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS Y REPUESTOS DE EDIFICIOS, ENTRE OTROS.
10	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN.	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS.
11	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TODO TIPO DE APARATOS E INSTRUMENTOS.
12	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	PIEZAS, PARTES, COMPONENTES, ADITAMENTOS, IMPLEMENTOS Y REPLAZOS PARA LA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.

**B) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE. DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.**

La revisión jurídica se efectuará sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las obras requeridas, técnicas y/o contractuales.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la Unidad de Servicios Jurídicos responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio.

COLJSL/DC/2024/00105

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



19  
**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

**Número de Contrato Interno:**  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LIC, A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

EN EL CASO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS PIEZAS REQUERIDAS PARA PRUEBA DE LA CCILE DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA ESTABLEZCA Y SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, LO CUAL ESTARÁ PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

NO APLICA

**C)** EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

NO APLICA

**D)** EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHSO CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.

NO APLICA

**E)** NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA GARANTÍA DONDE MANIFIESTE QUE LAS REFACCIONES, MATERIALES Y/O ARTÍCULOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD Y ESTÁNDARES DE CALIDAD VIGENTES EN LA MATERIA.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS PUNTOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación procedimentaria, técnica y económica de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan el procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación.

COL/LS/DC/2024/00105

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



**20**  
**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

**Número de Contrato Interno:**  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

<b>F) EL ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</b>
NO APLICA

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento y/o resultado de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dadas requerientes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1.1 de la Ley de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en lo revisado realizado por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COLJST/CC/2024/001 105

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



21  
AÑO DE  
**2024**  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 2 (DOS)  
TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES EN MEDIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (ARCHIVO EDITABLE) DEL BIEN A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIO POR CONTRATAR, FIRMADOS EN LA ÚLTIMA HOJA, Y RUBRICADOS EN TODAS, POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN, A SABER: B) EN OOAD: EL TITULAR, EL JEFE DE SERVICIOS, EL JEFE DE DEPARTAMENTO O EL JEFE DE OFICINA DE QUE SE TRATE.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES PODRÁ DARSE A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

LO ANTERIOR CONFORME AL ART. 84 QUINTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LAASSP.

**A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA:**  
DEL 28 DE MARZO DE 2024 HASTA 31 DE DICIEMBRE 2024

**B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.**

**"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024."**

**PROGRAMA DE ENTREGAS**

PROGRAMACIÓN DE ENTREGA PARA LAS UNIDADES

PARTIDA	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
TODAS LAS PARTIDAS (1 A LA 12)			X		X			X			X	

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ ACORDAR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE HABERSE OTORGADO EL FALLO LA FECHA Y HORA EN LA QUE SE ESTARÁ OTORGANDO EL SUMINISTRO DE REFACCIONES, QUE DEBERA SER DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES PROPUESTO CON UNA X; CONCERTADO CON AMBAS PARTES: IMSS Y EMPRESA PROVEEDORA.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o necesidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos los datos requeridos, técnico y/o contractual.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión jurídica realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitada de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente en el folio:

URJUANU LE UJHEWUJUN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
COL/57/0C/2024/00105



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

**Número de Contrato Interno:**  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 3 (TRES)  
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**AFIANZADORA:**  
**DENOMINACIÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_ EN LO SUCESIVO  
LA "AFIANZADORA"  
**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_  
**AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR:** \_\_\_\_\_ (NÚMERO  
DE OFICIO Y FECHA).

**BENEFICIARIA:**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".**  
**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_  
A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" SE LES PODRÁ ENVIAR LA FIANZA A LOS CORREOS  
ELECTRÓNICOS (correo de la empresa) Y tania.leon@imss.gob.mx, edith.anguiano@imss.gob.mx

**FIADO (S):** (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE  
ELLOS)  
**NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_  
**RFC:** \_\_\_\_\_  
**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO  
PRINCIPAL).

**DATOS DE LA PÓLIZA:**  
**NÚMERO:** \_\_\_\_\_ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA").  
**MONTO AFIANZADO:** \_\_\_\_\_ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL  
VALOR AGREGADO).  
**MONEDA:** \_\_\_\_\_  
**FECHA DE EXPEDICIÓN:** \_\_\_\_\_  
**OBLIGACIÓN GARANTIZADA:** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL  
CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.  
**NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES:** LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ **DIVISIBLE** Y EN  
CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ  
DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS **INDIVISIBLES** Y,  
EN CONSECUENCIA, SE PACTA, QUE DICHA GARANTIA SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL  
DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS

**DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":**  
**NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE":** \_\_\_\_\_  
**OBJETO:** \_\_\_\_\_  
**MONTO DEL CONTRATO:** (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)  
**MONEDA:** \_\_\_\_\_  
**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** \_\_\_\_\_  
**TIPO:** SERVICIOS.  
**OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** **DIVISIBLE**, CONFORME A  
LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza  
 sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras, requisitos, técnico y/o constructora.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1.  
 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la Unidad Administrativa  
 responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:  
 COL/JSJ/DC/2024/00105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 3 (TRES)  
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA:** EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN:** PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA VALIDACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ REALIZAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [WWW.AMIG.ORG.MX](http://WWW.AMIG.ORG.MX)

\_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA),  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA "AFIANZADORA".

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.**

**PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

**SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.**

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ /100 MONEDA NACIONAL) (EL MONTO NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL \_\_\_\_\_ (MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL \_\_\_\_ QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedimientos los áreas requeridas, técnica y/o contractual.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31 del artículo 1.º de la Ley Orgánica de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitada de la unidad administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra en registro bajo el folio:  
 COL/LSJ/DC/2024/105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

**Número de Contrato Interno:**  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 3 (TRES)  
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE  
ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA  
SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS  
ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA  
SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ  
EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO,  
SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL  
CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE.

**TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU  
CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE  
SEGUROS Y DE FIANZAS.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS  
OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE  
EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO  
DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS  
LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA  
OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE  
AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO  
ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER  
ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO  
GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ  
EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA  
SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL  
FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS  
OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a la disposición en el numeral 7.21  
 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o solicitud de la unidad administrativa  
 responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el ítem:  
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó  
 sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedimientos de compra y/o adquisición técnica y/o contratación.  
 COL/OS/DIC/2024/00105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 3 (TRES)  
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

**SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

**SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.**

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

**OCTAVA.- COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

EL COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

**NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requeridas, técnica y/o contractiva.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.31, puntos 1 y 2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Secretaría de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:  
 COJUSJ/D/272024/00105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
IMSS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 3 (TRES)  
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

**DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.**

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

**DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN**

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.**

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento o lo dispuesto en el numeral 2.11. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:  
La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de las aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requisitos, técnica y/o contractualmente.  
COL/JSJ/DC/2024/00105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



5  
**2024**  
FELIPE  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024**  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,  
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS  
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL  
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:  
050GYR012N01824-054-00

**CONTRATO  
CO24019**

**ANEXO 4 (CUATRO)  
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y SERVICIOS GENERALES  
OFICINA DE CONSERVACIÓN

Villa de Alvarez, Colima., a 05 de enero de 2024

Memorándum N° 069001140100/CONS/025/2024

Asunto:

Designación de Administrador de Contrato

**ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente

En atención a los numerales **4.17, 4.24.6, 5.3.15**, de las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en mi carácter de Titular del Área Requirente, por medio del presente designo a la persona servidora pública que **fungirá como Administrador del Contrato**, así como a los auxiliares de este, en el procedimiento de contratación de "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2024."

**DATOS DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Nombre completo:	Ing. Alejandro Hernandez Alvarez
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación Y Servicios Generales
Área de adscripción en el IMSS:	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Domicilio institucional:	Av. De los Maestros No. 149, colonia Magisterial
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	alejandro.hernandez@imss.gob.mx
Teléfono institucional:	312-31-2-22-11
Evidencia del alta en el MFIJ bajo el rol de "Administrador de contrato":	Pantalla del sistema

**Auxiliares del Administrador del Contrato:**

Ing. Rafael Hernández Anguiano-----Jefe de Conservación de Unidad zona I  
Ing. Rafael Rojas Ramírez-----Jefe de Conservación de Unidad zona II  
Ing. Raymundo López Fariás-----Jefe de Conservación de Unidad zona III  
Ing. Netzahualcōyotl Alejandro Mendez Silva-----Jefe de Conservación de Unidad zona IV  
Ing. Cristian Joel Gómez Muñoz-----Jefe de Conservación de Unidad zona V  
Ing. Enrique Gallardo García-----Jefe de Conservación de Unidad zona VI  
L.A. Martín Salvador Avila González-----Jefe de la Oficina de Conservación

Av. De los Maestros No. 149, Col. Magisterial, Colima, Col. México, C.P. 28000, Tel. 01(312) 31 6 16 09 www.imss.gob.mx



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.11 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo de Servicios Jurídicos, señalada de la Unidad Administradora responsable del mismo. En consecuencia se registra se registro bajo el folio:  
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los otros requerimientos, técnicos y/o contractuales.  
COL/51/DC/2024/001 105

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-N-18-2024
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS
DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL
EJERCICIO 2024

Número de Contrato Interno:
050GYR012N01824-054-00

CONTRATO
CO24019

ANEXO 4 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR



GOBIERNO DE MEXICO



OOAD COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

[Signature]
D.D.P. Daniel Padilla Cruz
TITULAR DE LA JEFATURA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p. Administrador del Contrato Ing. Alejandro Hernandez Alvarez Jefe del Departamento de
Conservación y Servicios Generales.

Acepto:
[Signature]
05/enero/2024

Las acciones jurídicas del presente documento fueron realizadas por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.1.1.
de la Ley de Organización y Funciones de las dependencias de la Administración Pública Federal, y en virtud de la facultad conferida por el artículo 104 de la Ley de Organización y Funciones de las dependencias de la Administración Pública Federal, para la representación y defensa jurídica de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su competencia. En consecuencia, se registra el presente documento en el padrón de la Presidencia de la República.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

CO/LSJ/DC/2024/00105

Av. De los Maestros No. 149, Col. Magisterial, Colima, Col., México, C.P. 28000, Tel. 01(312) 31 6 10 09 www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO